CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISORTHO SAS
Nit: 860.529.890-0, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00254760
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 1986
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 84 No. 19A-20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: disortho@disortho.co
Teléfono comercial 1: 6023333
Teléfono comercial 2: 6168026
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 84 No. 19A-20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal@disortho.co
Teléfono para notificación 1: 6023333

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 6168026
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2058, Notaría 23 de Bogotá del 26 de agosto de 1985, inscrita el 11 de febrero de 1986 bajo el número 185101 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada DISORTHO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4661 de la Notaría 23 de Bogotá D.C. Del 10 de diciembre de 2008, inscrita el 05 de enero de 2009 bajo el número 1267127 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DISORTHO LIMITADA, por el de: DISORTHO S.A.

Por Escritura Pública No. 4661 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 10 de diciembre de 2008, inscrita el 05 de enero de 2009 bajo el número 1267127 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: DISORTHO S.A.

Por Acta No. 67 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Mayo de 2022 , con el No. 02839844 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DISORTHO S.A. a DISORTHO SAS.

Por Acta No. 67 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Mayo de 2022 , con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02839844 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DISORTHO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La importación, exportación, diseño, fabricación, distribución, venta, alquiler y comercialización de: Toda clase de dispositivos médicos y equipos médicos; dispositivos médicos a medida; artículos y elementos para ortopedia; instrumental quirúrgico; equipos y elementos medico quirúrgicos; equipos, materiales, suministros y dotación en el área de la salud. 2. La Importación, exportación, diseño, fabricación, distribución, venta, alquiler y comercialización de: Toda clase de dispositivos médicos sobre medida de ayuda auditiva: Protectores auditivos; y accesorios auditivos. 3. Prestar servicios de: Fonoaudiología; valoración audiológica básica y avanzada; selección, adaptación y seguimiento de audífonos. 4. Asesoría, diseño y seguimiento de programas de prevención y promoción de la salud auditiva, elaboración de programas de vigilancia epidemiológica para ruido. 5. Prestar servicios profesionales, técnicos y administrativos Integrales de asesoría, consultoría, auditoria, y capacitación en áreas relacionadas con la salud. 6. Cualquier actividad lícita en el territorio colombiano y en el exterior. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1. Establecer dentro del país, sucursales, agencias o filiales, abrir establecimientos de comercio. 2. Licitar y contratar con el estado colombiano y otros estados, participar en procesos de contratación directa, licitaciones e Invitaciones con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, realizar uniones temporales, consorcios o asociaciones o cualquier otra forma lícita y autorizada por la ley, y contratar con ellas, servir como agente comercial o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras, y representarlas en los términos que con ella se acuerde. 3. Hacer las Importaciones o exportaciones que requiera, al igual que

cualquier tipo de operación de comercio exterior. 4. Adquirir bienes muebles o Inmuebles para el desarrollo de sus fines sociales, erigir en estas instalaciones y construcciones, como bodegas, depósitos, oficinas, etc., enajenarlos o gravados. 5. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, explotarlas en cualquier forma, ya sea por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones. 6. Organizar y adelantar, separada o conjuntamente con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, programas en salud dentro y fuera del territorio nacional, efectuar cursos de capacitación y promoción en salud, audiología y otros. 7. Llevar a cabo investigaciones, docencia y estudios de carácter científico, conferencias, seminarios, talleres, cursos, encuentros, congresos y demás eventos que permitan la difusión y que conlleven al bienestar de la salud de la comunidad, utilizando todos los medios de divulgación y comunicación. 8. Promover, asistir técnicamente, financiar o administrar empresas o sociedades del mismo ramo. 9. Integrar todos los servicios con empresas iguales, similares o complementarias para explotar nacionalmente su actividad. 10. Contratar de acuerdo a su objeto social con: Empresas promotoras de salud; administradoras de régimen subsidiado; empresas solidarias de salud, instituciones prestadoras de salud públicas y privadas; empresas sociales del estado; aseguradoras. personas naturales y jurídicas, públicas o privadas; y todas aquellas entidades que se encuentren autorizadas dentro del sistema de seguridad social en Colombia. 11. Contratar con terceros la administración o explotación de los negocios que organice dentro de sus fines sociales. 12. Celebrar y ejecutar en general todos los actos civiles, comerciales, industriales, financieros, entre otros, y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, los que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, y en general, todos los contratos que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. 13. Transferir, desistir, comprometer y pactar cláusulas compromisorias para someter a decisión de árbitros, amigables componedores, cuestiones o controversias que la sociedad tenga frente a terceros o a sus trabajadores. 14. Tomar dinero a interés o dar garantías personales, reales y bancarias, celebrar toda clase de operaciones con instrumentos negociables y otros efectos de comercio, en general, celebrar contratos de crédito o financiamiento, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar, otorgar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago. 15. Obtener empréstitos por medio de

bonos o títulos representativos de obligaciones, constituir o aceptar acusaciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan. 16. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros. 17. Recibir donaciones nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.100.000.000,00
No. de acciones : 3.100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.100.000.000,00
No. de acciones : 3.100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.100.000.000,00
No. de acciones : 3.100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad recaerá sobre el Gerente General y sus suplentes, quienes serán los Representantes Legales de la misma y como tales, sus ejecutores y gestores de todos los negocios y asuntos sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la Junta Directiva, las siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones: 1) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas de naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles, muebles y otros. 2) Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones, técnicas, su contabilidad y correspondencia. 3) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 4) Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social, así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles, sin límite de cuantía. 5) Alterar la forma de los bienes Inmuebles por su naturaleza o destino. 6) Crear los empleos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, asignarles funciones y fijar sus salarios. 7) Nombrar apoderados judiciales en todas las ramas del derecho y/o especialistas para representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales y ejercer la defensa de los intereses de la misma. 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo estipulado en estos estatutos. 9) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 10) Velar por que se permita a adecuada realización de las funciones de la Revisoría Fiscal. 11) Guardar y proteger la reserva comercial. 12) Dar un trato equitativo a todos los socios de respetar el ejercicio del derecho de inspección. 13) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 14) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad. 15) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. 16) Presentar un informe de gestión anual a la Junta Directiva, así como las cuentas, balances, inventarios prospectos de desarrollo e inversión de utilidades. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad El informe deberá incluir igualmente indicaciones sobre: (A) Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio. (B) La evolución previsible de la saciedad. (C) Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de los votos de la Junta Directiva. A él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieren.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 27 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2022 con el No. 02845997 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Juan Camilo Amarillo Triviño	C.C. No. 000001019053148

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Martha Lucia Triviño Moreno	C.C. No. 000000051649420
Segundo Suplente Del Gerente General	David Santiago Amarillo Triviño	C.C. No. 000001020790124

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Jesus Amarillo Centeno	C.C. No. 000000019236565
Segundo Renglon	Martha Lucia Triviño Moreno	C.C. No. 000000051649420
Tercer Renglon	David Santiago Amarillo Triviño	C.C. No. 000001020790124

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Lucia Triviño Moreno	C.C. No. 000000051649420
Segundo Renglon	David Santiago Amarillo Triviño	C.C. No. 000001020790124
Tercer Renglon	Juan Camilo Amarillo Triviño	C.C. No. 000001019053148

Por Escritura Pública No. 4661 del 10 de diciembre de 2008, de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2009 con el No. 01267127 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Jesus Amarillo Centeno	C.C. No. 000000019236565
Segundo Renglon	Martha Lucia Triviño Moreno	C.C. No. 000000051649420

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Lucia Triviño Moreno	C.C. No. 000000051649420

Por Acta No. 62 del 9 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020 con el No. 02581521 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	David Santiago Amarillo Triviño	C.C. No. 000001020790124

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	David Santiago Amarillo Triviño	C.C. No. 000001020790124

Por Acta No. 70 del 27 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2022 con el No. 02845996 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Juan Camilo Amarillo Triviño	C.C. No. 000001019053148

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 62 del 9 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020 con el No. 02581520 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sonia Martinez Higuera	C.C. No. 000000051642092 T.P. No. 17512-t

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Istmenia Del Rosario Palacios De Rivera	C.C. No. 000000041565543

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5252	26- XI-1.990	23 BTA.	29-XI-1.990 NO.311.562
1344	3- IV-1.991	23 BTA.	8-IV-1.991 NO.322.599
7054	16-XII-1.994	42 STAFE BTA	29-XII-1994 NO.475.702

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003682 del 23 de julio de 1997 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00598654 del 25 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004415 del 2 de septiembre de 1998 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00648868 del 10 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004080 del 14 de septiembre de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01162127 del 3 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004080 del 14 de septiembre de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01162128 del 3 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004080 del 14 de septiembre de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01162132 del 3 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000594 del 27 de febrero de 2008 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01199324 del 17 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 4661 del 10 de diciembre de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01267120 del 5 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4661 del 10 de diciembre de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01267121 del 5 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4661 del 10 de diciembre de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01267127 del 5 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3934 del 9 de noviembre de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02275961 del 15 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 67 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02839844 del 17 de mayo de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de junio de 2017 de Representante Legal, inscrito el 27 de junio de 2017 bajo el número 02237352 del libro IX,

comunicó la persona natural matríz:
- Luis Jesus Amarillo Centeno
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2008-12-10

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	DISORTHO
Matrícula No.:	00254761
Fecha de matrícula:	11 de febrero de 1986
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 84 No. 19A-20
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DISORTHO BOGOTA
Matrícula No.:	03205295
Fecha de matrícula:	18 de enero de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 19 C # 86- 30 Oficina 303
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 89.261.733.598
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de junio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2022 Hora: 17:35:10
Recibo No. AB22164801
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221648012CCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

